

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE FLEXIPLAST S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2016, en las oficinas de Flexiplast S.A., ubicadas en la Calle La Unión s/n y Av. Cap. Giovanni Calles, a las 9h00, se reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía Flexiplast S.A., señores: Emilia María Wright Dueñas, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Barbara Dianne Wright Dueñas, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Melissa Katherine Wright Dueñas, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.153 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Isabella Mateos Wright, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.153 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ramón Alejandro Mateos Wright, representado por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Victoria Mateos Wright, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carlos Felipe Brizuela Wright, representado por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mikela María Brizuela Wright, representada por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sergio Alejandro Brizuela Wright, representado por el señor Ricardo Wright Castro, con 133.154 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con 532.616 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Andrew Wright Ferrí, con 1'731.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; El Rado Holdings LLC, representada por el señor Roberto Zurita Tapia, con 1'731.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tierra Maxima Trust, representada por el señor Roberto Zurita Tapia, con 1'731.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGÉTICO DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING, representada por la señora María Luisa Barahona Páez, con 6'599.330 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Hernán Francisco Barahona Páez, con 85.915 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DOMUSCONSULTING S.A., representada por la señora María Luisa Barahona Páez, con 865.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara, con 865.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Arturo Iván Sánchez Cedillo con 238.755 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por decisión unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad Hoc el señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario Ad-hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera Wright. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que los señores Accionistas que se hallan presentes, cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, representan un total de quince millones quinientos setenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'579.000) equivalente al noventa por ciento (90%) del capital pagado, en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Estatuto Social de la compañía, hay quórum suficiente para que se instale la Junta General Ordinaria de Accionistas y ésta conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día. Siendo las nueve horas y diez minutos (09h10), el Presidente declaró instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada efectuada en el Diario Ultimas Noticias, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la compañía FLEXIPLAST S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 28 de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía, situadas en Quito, La Unión s/n y Av. Cap. Giovanni Calles a las 09h00 am. A esta Junta se convoca especial y personalmente al Comisario; Srta. Norma Paca Salgado Oquendo, domiciliada en calle José Vargas, Conjunto Balcones de Cumbayá, casa No. 1. El orden del día es el siguiente: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva. 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía. 3) Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2015. 4) Conocimiento y aprobación de la eliminación de impuestos

diferidos (pasivos) en el balance del ejercicio económico 2015, originado en la aplicación de NIIFs. 5) Nombramiento de Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo para el período 2016-2018. 6) Nombramiento de Vicepresidente General para el período 2016-2018. 7) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa. 8) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015. 9) Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016. 10) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. 11) Elección de Comisario de la Compañía para el período 2016-2017. El balance general, el estado de ganancias y pérdidas y sus anexos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, situadas en La Unión s/n y Av. Cap. Giovanni Calles, de esta ciudad. Se deja expresa constancia que la exhibición de tales documentos se llevará a cabo con quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta. Quito, 08 de marzo de 2016. Hernán Francisco Barahona Páez, Presidente Ejecutivo". Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el primer punto de la convocatoria:

**1) Conocer y resolver sobre el informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva.**

El ingeniero Hernán Barahona da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual luego de las debidas explicaciones y aclaraciones es aprobado por unanimidad.

**2) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**3) Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2015.**

El Presidente Ejecutivo, con las explicaciones correspondientes, pone en consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico 2015, indicando que el mismo estuvo a órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, con 15 días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad.

**4) Conocimiento y aprobación de la eliminación de impuestos diferidos (pasivos) en el balance del ejercicio económico 2015, originado en la aplicación de NIIFs.**

En aplicación de las normas vigentes y tras explicaciones de la Gerente Financiera de la compañía, se aprobó la eliminación del pasivo diferido por el monto de 469.552,55 dólares de los Estados Unidos de América.

**5) Nombramiento de Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo para el período 2016-2018.**

Toma la palabra el Secretario Ad hoc e informa a la Junta que el período para el cual fueron elegidos el Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo está por concluir, por lo que se requiere designar administradores de la compañía, proponiendo para aquello la reelección de los actuales Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo, señores Francisco Eduardo Donoso García y Hernán Francisco Barahona Páez, respectivamente. Puesto en conocimiento de la Junta General, ésta aprueba por unanimidad la moción realizada, reeligiendo al señor

Francisco Eduardo Donoso García como Presidente de Junta y al señor Hernán Francisco Barahona Páez como Presidente Ejecutivo.

**6) Nombramiento de Vicepresidente General para el período 2016-2018.** Toma la palabra el Secretario Ad hoc e informa a la Junta que se requiere designar un Vicepresidente General de la compañía para el período 2016-2018, proponiendo para aquello la elección del señor Arturo Iván Sánchez Cedillo. Puesto en conocimiento de la Junta General, ésta aprueba por unanimidad la moción realizada, reeligiendo al señor Arturo Iván Sánchez Cedillo como Vicepresidente General de la compañía.

**7) Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa:** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo y procede a dar las explicaciones respectivas sobre el informe de los Auditores Externos de la compañía. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dicho informe.

**8) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015.** El Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que del presente ejercicio económico la compañía ha generado utilidades. Posteriormente a las provisiones de Ley, esto es deducción para Participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta, y Reserva Legal, éstas ascienden a la cantidad de USD 6'923.749,11 y propone que se haga reparto de utilidades a prorrata de la participación que cada accionista posee por la cantidad de USD 4'000.000, que se realice un aumento de capital de USD 2'300.000 mediante capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015 y que el saldo de USD 623.749,11 enviar a la cuenta de utilidades no distribuidas. Las utilidades se entregarán hasta el mes de Agosto del 2016. Puesto en consideración la propuesta del Presidente Ejecutivo a la Junta General, ésta misma aprueba por unanimidad dicha resolución sobre el destino de las utilidades.

**9) Contratación de auditoría externa para el ejercicio económico 2016.** En conocimiento de la sugerencia de la Presidencia Ejecutiva, la Junta General decide por unanimidad delegar al Presidente Ejecutivo la contratación de los auditores externos de entre las firmas Deloitte & Touche, Willi Bamberger y Moran Cedillo, en función de las propuestas que presenten tales firmas, así como negociar y establecer sus respectivos honorarios.

**10) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo e indica a los señores accionistas que como consecuencia del octavo punto es necesario realizar un aumento de capital en la cantidad de USD 2'300.000, el mismo que sería pagado mediante capitalización de utilidades. En virtud de que los accionistas no aumentarían el capital en una cantidad matemáticamente exacta, éstos tendrían que renunciar a sus derechos de preferencia y atribución. Con este aumento el capital de la compañía ascendería a la cantidad de USD 19'610.000 y quedaría integrado y distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	INCREMENTO	NUOVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Barahona Pérez Hernán Francisco Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DIGENER S.A.	85,915.00	11,500.00	97,415.00	97,415	0.50%
CORPORACION HOLDING	6,599,330.00	876,760.00	7,476,090.00	7,476,090	38.12%
DOMUSCONSULTING S.A.	865,500.00	115,000.00	980,500.00	980,500	5.00%
EL RADO HOLDINGS LLC	1,731,000.00	230,000.00	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
FAP DE INVERSIÓN SAGITARIO BALINSA CORP. S.A.	1,731,000.00	230,000.00	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Ledesma Gándara Ibadelga Murrielo	865,500.00	115,000.00	980,500.00	980,500	5.00%
Sánchez Cedillo Arturo Iván	230,755.00	31,740.00	270,495.00	270,495	1.38%
TERRA MAXIMA TRUST	1,731,000.00	230,000.00	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Wright Castro Ricardo Enrique	537,616.00	70,610.00	608,226.00	608,226	3.07%
Wright Ferri Andrew	1,731,000.00	230,000.00	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Mateos Wright Victoria	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Mateos Wright Isabella	133,153.00	17,710.00	150,863.00	150,863	0.77%
Mateos Wright Ramón Alejandro	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Barbara Dianne	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Emilia María	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Melissa Katherine	133,153.00	17,710.00	150,863.00	150,863	0.77%
Brizuela Wright Carlos Felipe	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Brizuela Wright Mikela María	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
Brizuela Wright Scipio Alejandro	133,154.00	17,710.00	150,864.00	150,864	0.77%
TOTAL	17,310,000	2,300,000	19,610,000	19,610,000	100%

Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar a sus derechos de atribución y preferencia y aprobar y realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados y con sujeción a los montos antes indicados e integrado y distribuido de acuerdo a lo antes detallado. Consecuentemente, los accionistas autorizan al Presidente Ejecutivo a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Presidente Ejecutivo, por resolución unánime de los accionistas queda facultado para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. El Presidente Ejecutivo de la compañía pone en conocimiento de los accionistas, que para dar cumplimiento a lo antes resuelto, es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en los artículos referentes al capital social. El Presidente Ejecutivo informa que se deben reformar los artículos quinto y trigésimo tercero, referentes al Capital Social y a la Integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad de los presentes que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos quinto y trigésimo tercero, los mismos que dirán:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital social de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19'610.000,00), dividido en DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la diecinueve millones seiscientos diez mil (19'610.000) inclusive, íntegramente suscrita y pagada por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este

Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía se lo fija en VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 29'820.000,00)

**ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19'610.000,00) dividido en DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la diecinueve millones seiscientos diez mil (19'610.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Barahona Páez Hernán Francisco	92,415.00	92,415	0.50%
Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING	7,476,090.00	7,476,090	38.12%
DOMUSCONSULTING S.A.	900,500.00	900,500	5.00%
EL RADO HOLDINGS LLC	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	900,500.00	900,500	5.00%
Sánchez Cedillo Arturo Iván	270,495.00	270,495	1.38%
TIERRA MAXIMA TRUST	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Wright Castro Ricardo Enrique	603,226.00	603,226	3.07%
Wright Ferri Andrew	1,961,000.00	1,961,000	10.00%
Mateos Wright Victoria	150,864.00	150,864	0.77%
Mateos Wright Isabella	150,863.00	150,863	0.77%
Mateos Wright Ramón Alejandro	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Barbara Dianne	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Emilia María	150,864.00	150,864	0.77%
Wright Dueñas Melissa Katherine	150,863.00	150,863	0.77%
Brizuela Wright Carlos Felipe	150,864.00	150,864	0.77%
Brizuela Wright Mikela María	150,864.00	150,864	0.77%
Brizuela Wright Sergio Alejandro	150,864.00	150,864	0.77%
<b>TOTAL</b>	<b>19,610,000</b>	<b>19,610,000</b>	<b>100%</b>

Así mismo, la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para emitir las acciones, junto con el Presidente, por el aumento de capital antes acordado.

11) Elección de Comisario de la Compañía para el período 2016-2017. El Presidente Ad Hoc, toma la palabra y explica que se requiere designar al Comisario por el lapso de un año y sugiere la elección de Norman Paca Salgado Oquendo, sugerencia que es aceptada por unanimidad de los presentes. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de la

presente acta de junta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario.



Ronald Wright Durán Ballén  
Presidente Ad-hoc



Alfredo Peñaherrera Wright  
Secretario Ad-hoc

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FLEXIPLAST S. A.**



No	Nombre	Firma Accionista	Firma Representante
1	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	<i>[Handwritten signature]</i>	
2	BRIZUELA WRIGHT CARLOS FELIPE		<i>[Handwritten signature]</i>
3	BRIZUELA WRIGHT MIKELA MARIA		<i>[Handwritten signature]</i>
4	BRIZUELA WRIGHT SERGIO ALEJANDRO		<i>[Handwritten signature]</i>
5	DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGETICO DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING		<i>[Handwritten signature]</i>
6	DOMUSCONSULTING S.A.	MA. LINDA BARAHONA	<i>[Handwritten signature]</i>
7	EL RADO HOLDINGS LLC	Roberto Zurita	<i>[Handwritten signature]</i>
8	EMPRESA DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.		
9	LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO	<del><i>[Handwritten signature]</i></del>	
10	MATEOS WRIGHT ISABELLA		<i>[Handwritten signature]</i>
11	MATEOS WRIGHT RAMON ALEJANDRO		<i>[Handwritten signature]</i>
12	MATEOS WRIGHT VICTORIA		<i>[Handwritten signature]</i>
13	SANCHEZ CEDILLO ARTURO IVAN	<i>[Handwritten signature]</i>	
14	TIERRA MAXIMA TRUST	Roberto Zurita	<i>[Handwritten signature]</i>



Factura: 001-002-000011702



20161701039D01449

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701039D01449



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LISTA DE ASISTENCIA y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR FLEXIPLAST S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE ABRIL DEL 2016, (12:04).

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO